



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
 Plaza de la Constitución, 1
 28270 Colmenarejo (Madrid)
 Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 23 de julio de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«3.- GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA DE IDIOMAS.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del estado de la tramitación del expediente para la contratación del Servicios de la Escuela de Idiomas.

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato para los Servicios de la Escuela de Idiomas y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- LESSON SYLVAN
- GENESIS 11BABYLON SL
- ACADEMIA IBIS
- JUMP IDIOMAS

Que se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº Registro de Entrada	Nombre de la empresa
2301	GENESIS 11BABYLON SL
2304	COACHLINGUA SL

y que la Junta de Gobierno Local sesión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2014 acordó:

“4.- GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA DE IDIOMAS.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que la Mesa de Contratación de los Servicios de la Escuela de Idiomas, en sesión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

<<... Y la Mesa de contratación previo debate y por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con el siguiente orden y detalle:

Orden	Nombre de la empresa	Total
-------	----------------------	-------

MOTIVO:
 HASH DEL CERTIFICADO:
 594BAF45BCC0830B3393619ADC1DD2200D83F5D8
 4AF147B60F9119E2EB0ECB39BF4FCC8A84A8B4CD9
 FECHA DE FIRMA:
 24/07/2014
 24/07/2014
 PUESTO DE TRABAJO:
 Secretario General
 Alcaldesa
 NOMBRE:
 Juan José García Bayón
 Nieves Rosas Rosas
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - https://sede.ayto-colmenarejo.org - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20C9A230C4CE144439C

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

1	COACHLINGUA SL	14,50
2	GENESIS 11 BABYLON SL	10,00

SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Contrato de Servicios de la Escuela de Idiomas, a COACHLINGUA SL que ha presentado una oferta económica (canon anual) de 7.800 euros exento de IVA.

TERCERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local que requiera a COACHLINGUA SL, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula duodécima del PCAP en los apartados a) b) c) d) y e), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente..>>

De conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local, previo debate, en votación ordinaria, y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Requerir a COACHLINGUA SL, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula duodécima del PCAP en los apartados a) b) c) d) y e), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

SEGUNDO: Que este Acuerdo se notifique al interesado, con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.”

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFCCA84A84B4CD9FECHA DE FIRMA:
24/07/2014
24/07/2014PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
AlcaldesaNOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas RosasFirmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 280441DOC20C9A230C4CE144439C



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Que por COACHLINGUA fue presentada la documentación requerida en las siguientes fechas: 11 y 12 de julio de 2014 y la Junta de Gobierno Local previo debate y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato para los Servicios de la Escuela de Idiomas, a *COACHLINGUA SL*.

SEGUNDO. Notificar a *COACHLINGUA SL*, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación del Contrato en el Perfil del Contratante.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFCFA8A4A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
24/07/2014
24/07/2014

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20C9A230C4CE144439C